

RIGK-G-SYSTEM

Resumen para los usuarios del logotipo RIGK

Para el envasado comercial e industrial de productos **peligrosos**.

Para los envasadores y distribuidores de productos **peligrosos** que formalicen el contrato como usuarios del logotipo RIGK (con un contrato de licencia), asumimos la devolución, recogida y recuperación de envases usados. Para ello, los envases deben de estar etiquetados con el logotipo de RIGK y el número designado como usuario.



El logotipo RIGK les da a los consumidores comerciales e industriales finales la posibilidad de retornar los envases de productos peligrosos y libres de restos.

► ¿Cómo funciona la participación?

Debe firmar un contrato como usuario del logotipo RIGK, el cuál le permitirá como envasador y distribuidor aplicar el logotipo RIGK. Dependiendo del tipo de procesamiento, paga una tasa. Esta tasa de licencia cubre los costes de recogida, recuperación y documentación de sus envases.

Estaremos encantados de hacerle una oferta sin ningún tipo de compromiso. Por favor póngase en contacto con Sr. Volkmar Löber (por correo loeber@rigk.de o por teléfono +49 611 308600-36).

► ¿Qué envases de plástico se recuperan?

Mediante el **RIGK-G-SYSTEM** los envases de productos **peligrosos** que, debido a sus contenidos están sujetos a criterios de etiquetado bajo la Ley de Sustancias Peligrosas/La Ley de Materiales Peligrosos/o la GHS, son recuperados. Envases de sustancias que contengan gases, explosivos o sean radioactivos o infecciosos están excluidas de la recuperación.



Envases rígidos

- botellas
- bidónes
- cubos
- barriles

Láminas de plásticos

- sacos de plástico
- film estirable
- forros de sacos para sólidos
- envases con plásticos combinados

Envases flexibles

- IBC flexible (Big Bags)
- Sacos de fábrica

Sacos de papel

- Sacos de papel con marcas REPACK

RIGK-G-SYSTEM

► Los grupos de Reprocesamiento

Antes de firmar el contrato, facilitará a RIGK una lista de los envases de sus productos peligrosos y permitirá a RIGK el acceso a su Hoja de Datos de Seguridad CE. Deberá categorizar los productos, según su riesgo potencial de peligrosidad, en las siguientes fracciones de recuperación.

	A	B						
GGVSE / ADR								
GHS	 GHS 07	 GHS 08	 GHS 02	 GHS 03	 GHS 05	 GHS 09	 GHS 06	

► La notificación de cantidades

Parte del acuerdo del **RIGK-G-SYSTEM** son las notificaciones anuales de cantidades por el usuario del logotipo RIGK. Deberá notificar a RIGK sobre las cantidades de envases (el peso del envase vacío) comercializado en territorio de la República Federal de Alemania mediante un aviso previo y una notificación final.

Con el aviso previo notifica a RIGK, al comienzo de su ejercicio anual, qué cantidades de envases serán comercializadas ese año. Dependiendo de la escala de tasas y las cantidades notificadas por el grupo de reprocesamiento, RIGK calculará el debido pago anticipado.

Al final del ejercicio deberá notificar a RIGK sobre las cantidades de envases que finalmente han sido distribuidas (notificación final). A través de la notificación final, el debido pago será calculado. Cualquier diferencia entre el pago anticipado y la notificación final será reembolsada o facturada.

Para todos los usuarios del logotipo, la notificación final deberá ser obligatoriamente certificada por una oficina independiente. Dicho certificado deberá ser hecho por un asesor fiscal o una auditoría.

RIGK-G-SYSTEM

► El logotipo RIGK

Con el logotipo RIGK indica a sus clientes (consumidores comerciales e industriales), su participación en el **RIGK-G-SYSTEM**. Recibirá el logotipo, así como también el número individual como usuario del logotipo para sus fabricantes de envasados y etiquetados. El logotipo de RIGK deberá ser aplicado en los envases de forma que pueda ser reconocido fácilmente. Así como también deberán de ser reconocibles los símbolos de productos peligrosos. Esa directiva de señalización es para identificación inequívoca e diferenciación de envases **inocuos** del **RIGK-SYSTEM**. El número de usuario del logotipo deberá estar situado debajo del logotipo de RIGK.

incorrecto:



correcto:



El logotipo de RIGK no debe ser confundido con el símbolo de material, en concordancia con la normativa nacional DIN 6120.



¡Por favor ponga atención!

El **RIGK-G-SYSTEM** tampoco debe ser confundido con el **RIGK-SYSTEM** para embalajes de **productos inocuos**. ¡Estos sistemas deben ser manejados de forma totalmente separada e individual!

► ¿Alguna pregunta?

Estaremos encantados de ayudarle por correo info@rigk.de o por teléfono +49 611 308600-0.